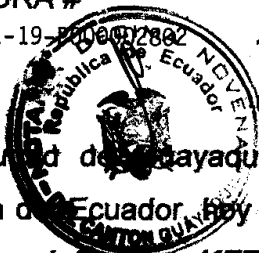


ESCRITURA #

2013-09-01-19-



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

TENAZCOMPANY S.A. en Liquidación -**C U A N T I A :- INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, veinticuatro de Junio del año dos mil trece, ante mí, **Doctora KETTY ROMOLEROUX G.**, Abogada, Notaria Décima Novena de este Cantón, comparece el señor Ingeniero **MANUEL DAVID CEDEÑO ANGULO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TENAZCOMPANY S.A. en Liquidación**, cuyo nombramiento se insertará al final de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Reactivación de la Compañía **TENAZCOMPANY S.A. en Liquidación**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **- SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la compañía anónima denominada **TENAZCOMPANY S.A. en liquidación**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **- PRIMERA: OTORGANTES.-** Concorre a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **MANUEL DAVID CEDEÑO ANGULO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TENAZCOMPANY S.A. en liquidación**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,

Act 10324

celebrada el día veintiséis de Abril del año dos mil trece, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la Reactivación de la compañía anónima denominada **TENAZCOMPANY S.A. en liquidación** de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **TENAZCOMPANY S.A.** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un Capital Social de Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el día veinte de Octubre del año dos mil nueve, ante Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de Octubre del año dos mil nueve, bajo el número veinte mil quinientos noventa del Registro Mercantil.- b) Mediante Resolución número cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos, de fecha diecisiete de Septiembre del año dos mil doce, emitida por la Superintendencia de Compañías, se resolvió la Disolución y Liquidación de la compañía **TENAZCOMPANY S.A.-** c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día veintiséis de Abril del año dos mil trece, resolvió **REACTIVAR** la compañía, conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero **MANUEL DAVID CEDEÑO ANGULO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TENAZCOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN** expresamente declara bajo juramento: **Uno.-** Que queda Reactivada la compañía **TENAZCOMPANY S.A.**, conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el día veintiséis de Abril del año dos mil trece. **Dos.-** El compareciente declara además que la compañía **TENAZCOMPANY S.A.** no mantiene obligaciones con el Instituto

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ACTOS JURÍDICOS

ACTO JURÍDICO DE:	CONSTITUCIÓN						
EXPEDIENTE:	135931						
NOMBRE:	TENAZCOMPANY S.A.						
DATOS DE LA RESOLUCIÓN:							
No. RESOLUCIÓN:	6561	FECHA:	21/10/2009				
FUNCIONARIO:	hsanabria	FECHA DE INGRESO:	25/11/2009 11:15:13				
DATOS DE LA ESCRITURA:							
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL				
NOTARÍA:	30	FECHA:	20/10/2009				
DATOS DE LA PUBLICACIÓN:							
PERIÓDICO:	EL TELEGRAFO	FECHA:	29/10/2009				
DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL:							
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL				
NÚMERO:	20590	TOMO:					
FECHA:	28/10/2009						
OBSERVACIÓN:							
ACTO JURIDICO DE CONSTITUCION							
CAPITALES:							
CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	1.000,0000	CAPITAL PAGADO	250,0000				
CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	2.000,0000						
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:							
NACIONAL	250,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	750,0000
TOTAL:	250,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	750,0000

FECHA DE EMISIÓN: 16 FEB 2012 11:10:47 AM

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: carmenmg

0000003

SRI
...le hace bien al país!**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****NUMERO RUC:** 000247617001
RAZON SOCIAL: TENAZCOMPANY S.A.**NOMBRE COMERCIAL:****CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS**REPRESENTANTE LEGAL:** CEDEÑO ANGULO MANUEL DÁVID**CONTADOR:** JARAMILLO PLUAS HENRY GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/02/2012	FEC. CONSTITUCION:	01/02/2012
FEC. INSCRIPCION:	16/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

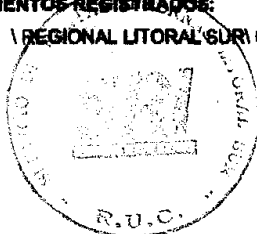
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: FLORESTA DOS Número: SOLAR 9 Manzana:
180F Referencia ubicación: A DOS CUADARS DEL CENTRO COMERCIAL FLORESTA Telefono Trabajo: 042423415
Celular: 094116411 Celular: 091357739

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS**ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral RUC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2012 13:33:05

SRI *cover*

0000004

Guayaquil, 10 de Noviembre de 2009

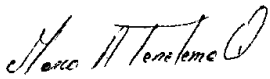
Ingeniero
MANUEL DAVID CEDEÑO ANGULO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

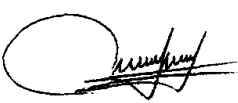
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **TENAZCOMPANY S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **TENAZCOMPANY S. A.**, se constituyó el 20 de Octubre de 2009, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Octubre de 2009, de fojas 107.130 a 107.148, Número 20.590 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 49.063 del Repertorio.

Atentamente,


Marco Antonio Tenelema Quitio
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 10 de Noviembre de 2009


ING. MANUEL DAVID CEDEÑO ANGULO
GERENTE GENERAL
C. C. # 091135839-8
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 50.688
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Noviembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TENAZCOMPANY S.A., a favor de MANUEL DAVID CEDEÑO
ANGULO, a foja 116.439, Registro Mercantil número 21.211.

ORDEN: 50688



\$ 9.50

REVISADO POR:
5



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000005



CEDENO ANGULO MANUEL DAVID
0911358398-8
GUAYAS/CONCEPCION/CONCEPCION
01 MARZO 2007
GUAYAS/CONCEPCION/CONCEPCION
CARGO ADJUNTO

ECDATORIANA***** E13331222
BASEADO VALIENTE PORTILLA DE LOA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CEDENO ANGEL
ANGULO LIDIA
GUAYAS 0911358398
07/05/2002
2593010

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2007

005
005-0151 0911358398
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO ANGULO MANUEL DAVID

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	XIMENA	LOS ESTERO
GUAYAS	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

F) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TENAZCOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2013.-

En la ciudad de QUITO, a los veintiséis días del mes de Abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela FLORESTA II, Manzana ciento ochenta villa nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TENAZCOMPANY S.A. "En Liquidación", con la concurrencia de los accionistas siguientes: MANUEL DAVID CEDEÑO ANGULO, por sus propios derechos, propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a seiscientos votos; ROGER JOSUE JARAMILLO ORTIZ, por sus propios derechos y en calidad de Presidente, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; Preside la sesión, el señor Roger Josué Jaramillo Ortiz, en su calidad de Presidente, y estatutariamente actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Manuel David Cedeño Angulo.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver un único punto que forma parte del orden del día: 1) REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TENAZCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACION".- El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual se declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a dar lectura del UNICO PUNTO del orden del día que dice: 1) REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TENAZCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACION".- Toma la palabra el accionista Roger Josué Jaramillo Presidente de la Junta y manifiesta que por cuanto se hace necesario que esta compañía no conste "En Liquidación" en la Superintendencia de Compañías sino que comience a trabajar y concursar en la diferente gama de actividades que contempla en su objeto social, además que dicha formación fue un esfuerzo importante de quienes la crearon, por lo tanto no se puede lanzar por la borda este cúmulo de esfuerzos, así que estoy totalmente de acuerdo que TENAZCOMPANY S.A "EN LIQUIDACION" vuelva a reactivarse y trabaje en

beneficio de la sociedad en general.- Interviene después el accionista Manuel David Cedeño Angulo Gerente General de la compañía y expresa que es importantísimo que esta compañía no se liquide ya que en el momento político-social que vive el país es muy favorable para toda empresa o compañía legalmente constituida, que existen muchas oportunidades de trabajo lícito y que por descuidos se permitió que la compañía llegue a este momento jurídico, que se puede salvar, así que adelante con la **REACTIVACION** y todos los trámites que haya que realizar; Luego de ciertas deliberaciones la Junta Extraordinaria de Accionistas **RESOLVIO** por unanimidad de votos, **PROCEDER CON LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.**- Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad resolvió autorizar al Abg. Alexander Rivera Castillo para que realice los trámites que sean necesarios para la reactivación de la compañía.- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de Asistentes y número de acciones que representan.-b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro punto que tratar, el accionista - secretario de Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instaló es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, luego de haber sido leída por el Secretario se levanta la sesión.- Para constancia firman la presente todos los accionistas, Roger Josué Jaramillo Ortiz Presidente de la Junta de accionistas.- Manuel David Cedeño Angulo accionista y Secretario Ad hoc que certifica.-

Copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía TENAZCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada el día veintiséis de Abril de dos mil trece.


Manuel David Cedeño Angulo.

Secretario Ad-hoc.

**Certifico que es fiel
copia de su original**


LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA TENAZCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACION"
EFECTUADA EL DIA 26 DE ABRIL del 2013:

ACCIONISTAS:

ROGER JOSUE JARAMILLO ORTIZ.

Accionista propietario de cuatrocientas acciones ordinarias.

MANUEL DAVID CEDEÑO ANGULO

Accionista propietario de seiscientas acciones ordinarias.

Copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía TENAZCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada el día veintiséis de Abril del dos mil trece.



Manuel David Cedeño Angulo.

Secretario Ad-hoc. de Junta de accionistas

**Certifico que es fiel
copia de su original**



Escribano de Seguridad Social.- Agregue usted Señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente Escritura Pública.- firma ilegible) Abogada Mirian Nieto Ortiz, Registro del Colegio de Abogados del Guayas, número Nueve mil ochocientos treinta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Se agregan al Registro, formando parte integrante de esta escritura los documentos de Ley.- Yo, la Notaria, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe, conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

(f).-

p. Cia. TENAZCOMPANY S.A. en Liquidación
Ing. MANUEL DAVID CEDEÑO ANGULO
(Gerente General)

CC# 0011358398

RUC# 0992747617001

La Notaria,

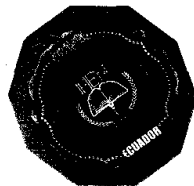
[Signature]

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD el. mismo - DIA de septiembre.---



CERTIFICO QUE HE TENDIDO EN CUENTA LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCION No. SCJ-DI DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE del 2013, EXPEDIDA POR LA AB. MONTAÑA ANCHOZO MONCAYO, DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE EMPRESAS. INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TENAZCOMPANY S.A. EN LIQUIDACION. DOY FE. GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 24 DEL 2013.

[Signature]
Dra. Ketty Romoleroux G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Signature]
Dra. Ketty Romoleroux G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0000009

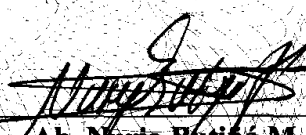
NUMERO DE REPERTORIO: 45.748
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0005380, dictada por la **Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, el 11 de septiembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **TENAZCOMPANY S.A.**, de fojas 139.554 a 139.578, Registro Mercantil número 18.574.
- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 45748




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 09 de octubre de 2013

REVISADO POR: 

ME 0670988

IMP. 10/04/13